Expediente No. 2023-341

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
22 DE ABRIL DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral promovido por **ERIKA PATRICIA WILISCH BARRIOS** en contra de **TRANSMETRO S. A.**, para proveer el trámite de rigor, conforme la última actuación. Barranquilla, 22 de abril de 2024.

ACTUACION QUE INGRESA AL DESPACHO	IMPULSO	FECHA ULTIMA ACTUACION
CALIFICA DEMANDA	DE OFICIO	26 DE FEBRERO DE 2024

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
22 DE ABRIL DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. **Del requerimiento a efectuar.**

Siguiendo con el estudio de la información que reposa en el expediente, se evidencia que, en, auto de fecha 26 de febrero de 2024, se admitió la demanda instaurada por ERIKA PATRICIA WILISCH BARRIOS en contra de TRANSMETRO S. A., y en la parte considerativa se indicó el deber a la parte demandante, notificar a la convocada a juicio en razón a la naturaleza privada que reviste a la demandada.

También se evidenció que a la secretaria remitió la providencia a notificar a la parte interesada de manera electrónica en fecha 21 de marzo de 2024, tal y como lo dispuso el Despacho; sin embargo, hasta la fecha, la parte demandante no ha efectuado las gestiones para cumplir dicha carga, pues en el expediente no hay evidencia de ello; como consecuencia se le requerirá para que proceda con el tramite a cargo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante, para que proceda a realizar la notificación del auto que admitió la demanda de fecha 26 de febrero de 2024, en la forma indicada en la referida decisión; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo indicado en el numeral anterior, vuelva el proceso al despacho, a través de la secretaría, en el turno correspondiente, para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 23 DE ABRIL DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 15
S.H.